

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	19034
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	24/03/1980
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	8
<b>Fecha de la Norma:</b>	14/03/1980
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS FISCALES A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la referida Ley, se estableció que las mejoras que comenzaran a construirse a partir de 1 de abril de 1980 hasta el 30 de junio de 1982 y dicha construcción finalizara antes del 31 de diciembre de 1984, estarían exoneradas del pago del impuesto de inmuebles hasta por 20 años. TEMAS RELACIONADOS: LEY, INDUSTRIA, IMPUESTO DE INMUEBLES, EXONERACION, INCENTIVOS, BIENES INMUEBLES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, INCENTIVOS FISCALES.

## Temas Relacionados

BIENES INMUEBLES
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
EXONERACION
IMPUESTO DE INMUEBLES
INCENTIVOS
INCENTIVOS FISCALES
INDUSTRIA
LEY

## Referencias

<b>LEY 8</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 8</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	106	30/12/1974	17773	03/02/1975	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 4 de la Ley número 106 de 30 de diciembre de 1974.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el acápite a) del Artículo 701 y el literal c) del Artículo 697 del Código Fiscal.

## Jurisprudencia Constitucional

---